

VI. ANUNCIOS**B) ADMINISTRACIÓN LOCAL****CONSORCIO PROVINCIAL DE LUGO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS Y SALVAMENTO**

ANUNCIO de la oferta de empleo público para el año 2025.

Mediante el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Consorcio, de 24 de julio de 2025, se aprobó la oferta de empleo público del Consorcio Provincial de Lugo para la Prestación del Servicio contra Incendios y Salvamento, que fue publicada el jueves 31 de julio de 2025 en el *Boletín Oficial* de la provincia de Lugo número 174, junto con el texto íntegro del acuerdo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que determina el artículo 70.2 del Real decreto legislativo 5/2010, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, con indicación de que la presente resolución es definitiva, por lo que contra ella los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante la Comisión Ejecutiva, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación en el *Diario Oficial de Galicia*, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde la citada publicación, en la forma prevista en la legislación reguladora de dicha jurisdicción, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro que se estime procedente.

Lugo, 7 de agosto de 2025

El presidente del Consorcio Provincial contra Incendios
P.D. (Decreto de 7.9.2023)

Pilar García Porto

Representante de la Diputación de Lugo en el Consorcio Provincial contra Incendios

